



Coohobienestar

Construyendo calidad de vida

INFORME DE GESTIÓN 2024

Señores

DELEGADOS

XXXIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

COHOBIENESTAR

ARMENIA

Cordial saludo.

Se presenta el informe de Gestión correspondiente al año 2.024 de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR, COHOBIENESTAR**, la cual es una entidad sin ánimo de lucro, con más de veinte nueve años al servicio de sus asociados, que cumple con los principios cooperativos de la ley 79 de 1988 y la ley 454 de 1998.

Se resalta que, **COHOBIENESTAR** fue constituida el 09 de julio de 1995 con resolución No. 1404, otorgada por el departamento nacional de cooperativas (DANCOOP). Por esto, es una persona jurídica de derecho privado, organización de la economía solidaria, de integración democrática y participativa, asociativa sin ánimo de lucro, de número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado, para todos los efectos legales y estatutarios, el aporte social mínimo e irreducible será el equivalente A \$200.000.000.

Además, es regida por el decreto 1481 de 1989 reformado por la ley 1391 de 2010 y por otras disposiciones generales como la ley 79 de 1988 y la ley 454 de 1998 y demás disposiciones reglamentarias emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente, se rige por los estatutos que son aprobados por la Asamblea, los principios de la economía solidaria, fines, valores y la doctrina. Entidad de tercer grado de supervisión, conforme a resolución 2306 de diciembre 23 de 2004, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Por lo tanto, los asociados participan en las decisiones y en la administración de la cooperativa, siendo la máxima autoridad la Asamblea General de Asociados, que para el año 2024 nombró el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, el comité de Apelaciones y el Revisor Fiscal.





En ese sentido, el Consejo de Administración para el período 2024, se encargó de ejecutar las políticas que fueron trazadas en la Asamblea General de delegados.

Cabe resaltar que dentro de esta vigencia se realiza una reforma de estatutos aprobada en la asamblea trigésima tercera celebrada el día 9 de marzo del 2024, la misma obedeciendo a las necesidades actuales de la cooperativa y del sector.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Antes de analizar el sector propiamente Cooperativo, se hace necesario echar un vistazo a cifras económicas tanto a nivel mundial como nacional que atañen a la cooperativa. Por esto, a continuación, se presenta un análisis desde varios ámbitos que da una perspectiva de la situación mundial, nacional y propiamente del sector cooperativo.

Panorama Económico Mundial

El 31 de enero del 2024 La Alianza Cooperativa Internacional (ACI) y la European Research Institute on Cooperative and Social Enterprises (EURICCSE) lanzaron el informe anual, destacando las 300 principales cooperativas a nivel mundial. Con un enfoque en el sector financiero y comparación de ingresos con la riqueza nacional, revela tendencias impactantes y la necesidad de estrategias comunicacionales sólidas.

El informe revela que el sector cooperativo financiero representa un 9% del movimiento cooperativo global, destacando que el 35% corresponde a cooperativas de seguros, seguido por un 32% en agricultura y un 19% en retail/consumo. En términos de facturación, el sector financiero ocupa el 13% del total. Países de América como Estados Unidos, Brasil, Canadá, Argentina, Colombia, Costa Rica, México y Uruguay han logrado ingresar al ranking.

Un aspecto crucial abordado es la identidad cooperativa. El informe señala que a nivel mundial, las cooperativas más grandes tienden a "ocultar su identidad cooperativa". Se insta a desarrollar estrategias comunicacionales efectivas que demuestren beneficios tangibles a los socios.

Recuperado de: <https://fenacrep.org/es/publicaciones/noticia/world-cooperative-monitor-2023-estadistica-anual-del-movimiento-cooperativo-a-nivel-mundial>

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acerca a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda





la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7 % en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

Se prevé que el crecimiento en América Latina y el Caribe se acelerará hasta ubicarse en un 2,5 % en 2025 y un 2,6 % en 2026 a medida que Argentina se recupere, las tasas de interés se normalicen y baje la inflación. Según las proyecciones, los precios de los productos básicos respaldarán las exportaciones de la región, aunque el tenue crecimiento de China podría limitar la demanda de los principales productos básicos.

Por su parte el crecimiento de Colombia aumentará al 3,0 %, respaldado por la recuperación del consumo y la inversión privados a medida que se controle la inflación.

Recuperado de:
<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/c50bc3c87bc2666b9e5fa6699b0b2849-0050012025/related/GEP-Jan-2025-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf>

Respecto a COOHOBIEENESTAR en el año 2024, Frente al gran reto de reactivar la cooperativa, se toman medidas necesarias por parte del concejo de administración que conlleva a varias situaciones o proceso que se mencionan a continuación.

En el 2024 se inicia proceso con noticias positivas donde la cooperativa se reactiva con un gran esfuerzo de los cooperados y los colaboradores, esta reactivación permite la vinculación de más de 200 empleados que llevan a promover y propiciar espacios de gestión.

Se logra la venta del bien inmueble apartamento ubicado en el edificio torre alameda, situación que permite mejorar aún mas los activos corrientes de la





cooperativa y mantener unos indicadores financieros propicios para la operación o participación en las licitaciones públicas.

BALANCE ECONÓMICO

En términos económicos y financieros, durante la vigencia de 2024, se realizó reactivación de la prestación de servicios por medio de los contratos de aporte con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a los beneficiarios de los programas en la modalidad de prevención en Primera Infancia en el Departamento del Quindío, igualmente se realizó actividades de comercialización, crédito a los asociados y se recibieron recursos por donaciones que nos permitieron mantener una buena liquidez para seguir desarrollando el objeto social mediante licitación pública.

A continuación, se presentan las cifras más representativas, a saber:

Activos

Es el conjunto de cuentas que representan los bienes y derechos tangibles e intangibles de propiedad de la Cooperativa, que, en la medida de su utilización, son fuente potencial de beneficios presentes o futuros, es decir, comprende el efectivo y equivalentes al efectivo, inversiones, inventarios, cartera de crédito, cuentas por cobrar y los activos materiales de la Cooperativa.





Pasivos

Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. En este grupo de encuentra, cuentas por pagar, fondos sociales, obligaciones labores, entre otras obligaciones.



Patrimonio

Agrupar el conjunto de cuentas que representan el valor residual de comparar el activo total menos el pasivo externo, producto de los recursos netos de la Cooperativa que han sido suministrados por los asociados, ya sea directamente o como consecuencia del giro ordinario de sus negocios.





Ingresos

Agrupar las cuentas que representan los beneficios operativos y financieros que percibe la Cooperativa en el desarrollo del giro normal de su actividad comercial en una vigencia determinada.

Los ingresos totales de la Cooperativa en el año 2024 presentaron un decremento con respecto al 2023, debido que en el 2023 se tuvo la venta del edificio. Se obtuvieron ingresos por venta de bienes y servicios y otros ingresos.



PLAZA MINORISTA

Se recibió una resolución enviada por la Secretaria de Desarrollo Económico, donde informan que se debe un valor de \$140.961.624 por concepto de pago del comodato a partir del año 2.020 al mes de agosto de 2.022, el cual es el periodo de la pandemia Covid-19, pese a que la secretaria no dio respuesta de como se debía realizar la gestión de entrega.

Sin embargo, durante el año 2.022 se realizó entrega del Comodato de la Plaza Minorista a la Secretaria de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Armenia, donde funcionó la panificadora, además, se realizaron reuniones con funcionarios de la Secretaria, Administradores de Plaza y la Administración de la Cooperativa sin llegar a ningún acuerdo. Según último informe de la Jurídica recomienda unirnos en la lucha de los derechos solicitados por los comerciantes de la plaza Minorista ante la personería de Armenia ante el cobro de lo no debido.





Frente a este proceso se continua sin tener comunicación al respecto, la recomendación realizada a la gerencia es no manifestar interés sobre el caso y dejar que el proceso cierre como lo manifestaron en anteriores vigencias.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

A continuación le participamos al público de nuestra organización de la gestión y el resultado 2024 en función de la administración de riesgos, legislada por la Superintendencia de Industria y Comercio a través del Sistema de Protección de Datos Personales, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, Documento Guía de Datos de Industria y Comercio, Ley "Dejen de Fregar", Ley Usuarios Excluidos, Circular 003 2024 Superintendencia de Industria y Comercio y normas complementarias anteriores y posteriores a su promulgación, para mitigar posibles consecuencias legales, reputacionales, económicas, operativas y de contagio en doble vía con nuestros terceros, en distintos frentes:

Protección De Datos Personales: Contamos con políticas internas efectivas, mecanismos, procedimientos, órganos de control, documentación, procedimientos, infraestructura, tecnología, capacitación anual y reportes a través de la divulgación a distintos entes internos y externos para monitorear el apetito y tolerancia de los riesgos de nuestra organización sobre el uso de datos personales de terceros de nivel público, privado, sensible y de menores de edad. A través de los anteriores elementos administramos con etapas (identificación, medición, control y monitoreo) un perfil de riesgo inherente y residual en las matrices de riesgo.

No contamos con infraestructura tecnológica asociada a inteligencia artificial que actualmente ponga en riesgo la violación del régimen de datos personales. La organización cuenta con un Oficial de Protección de Datos con la estructura para la función que gestiona capacitaciones y el Registro Nacional de Bases de Datos y de Novedades. Además, gestionamos los requerimientos de titulares de datos con base en los protocolos establecidos en la norma. Contamos con clausulados accesibles en nuestros procesos de forma transversal para buscar la autorización de datos personales.

Por lo anterior, damos un mensaje de tranquilidad en cuanto a la mitigación de riesgos a través de espacios humanos, operativos, documentales, procedimentales y tecnológicos. Lo anterior complementado con un mensaje de reto de todo el trabajo que seguiremos realizando en esta vía. Estamos prestos para adaptarnos a cualquier cambio normativo.





SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS – SIAR

A continuación, le participamos al público de nuestra organización solidaria de la gestión y el resultado 2024 en función de la administración de riesgos, legislada por la Superintendencia de Economía Solidaria a través del Sistema Integrado de Administración de Riesgos, en cumplimiento del Título 5 de la Circular Básica Jurídica, Título 4 de la Circular Básica Contable y Financiera y normas complementarias anteriores y posteriores a su promulgación, para mitigar posibles consecuencias legales, reputacionales, económicas, operativas y de contagio en doble vía con nuestros terceros, en distintos frentes:

- **SIAR – SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** Contamos con políticas, procedimientos, órganos de control, documentación, procedimientos, infraestructura, tecnología, capacitación anual y reportes a través de la divulgación a distintos entes internos y externos para monitorear el apetito y tolerancia de los riesgos nuestra organización. A través de los anteriores elementos administramos con etapas (identificación, medición, control y monitoreo) un perfil de riesgo inherente y residual.

Cada sistema de administración de riesgos materializa riesgos económicos menores aceptables para la organización bajo la premisa de “no hay riesgo cero”. Toda la información se gestiona en un informe mensual de Comité de Riesgo y Comité de Riesgo de Liquidez, actas en las que se puede encontrar el detalle. Todo este punto se replica en los demás Sistemas de Administración de Riesgo.

- **SARLFT - RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO:** Validamos previamente en listas asociadas al riesgo de LAFT a todos los terceros previo a crear la vinculación y una vez al año. Monitoreamos el comportamiento transaccional de los ingresos y egresos. Reportamos ante la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF. Rendimos desde la figura del Oficial de Cumplimiento un informe periódico de gestión, solicitamos a los terceros la actualización de datos.
- **SARO - RIESGO OPERATIVO:** Reportamos internamente los eventos potenciales o materializados de riesgo operativo para analizar el proceso de mejora continua en nuestro proceso. Tenemos documentado el manual de funciones y procedimientos de cada proceso de la organización.
- **SARC - RIESGO DE CREDITO:** Contamos con un proceso de originación, provisión o deterioro, cobranza de créditos con los mínimos de norma. Realizamos ejercicios de cálculo de provisión materializada y proyectada.





- SARL - RIESGO DE LIQUIDEZ: Contamos con un proceso de medición de ingresos, egresos, posiciones en función de brechas, plan de contingencia de liquidez y medición en aras de mitigar potenciales descalces.
- SARC - RIESGO DE LIQUIDEZ: Monitoreamos el perfil de proyección de caja a través de herramientas como el Índice de Riesgo de Liquidez y la Brecha de Liquidez.
- SARM - RIESGO DE MERCADO: Monitoreamos las inversiones de la organización y buscamos un equilibrio entre tasas para generar un excedente adecuado para la organización.
- BCP - CONTINUIDAD DEL NEGOCIO: Contamos con escenarios alternos de operación ante caídas que afecten el correcto procesamiento de nuestras actividades (caída de energía eléctrica, caída de software de gestión, ausencia de personal, indisponibilidad de sede, ausencia de Internet). La pandemia nos ayudó a madurar estos escenarios.
- SEGURINFO - SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: Contamos con un inventario de activos de información digital o físicos categorizados en función de la integridad, confidencialidad, autenticidad y disponibilidad como atributos de la información. Contamos con un canal de reportes de eventos de Seguridad Informática. Reportamos internamente los eventos potenciales o materializados de riesgo.

Por lo anterior, damos un mensaje de tranquilidad en cuanto a la mitigación de riesgos a través de espacios humanos, operativos, documentales, procedimentales y tecnológicos. Lo anterior complementado con un mensaje de reto de todo el trabajo que seguiremos realizando en esta vía. Estamos prestos para adaptarnos a cualquier cambio normativo.

BIENESTAR SOCIAL

Mediante el Fondo de Bienestar Social se realizaron actividades que fueron acompañadas por el Área de Financiación Social y el Comité de Bienestar Social integrado por tres asociadas de la Cooperativa, a su vez se dispuso del talento humano en su mayoría asociadas de la cooperativa.

Para el 2023 se contaba con un número de asociados aproximados a 325, la reactivación con los programas de primera infancia nos permitió llegar a un número de asociados de 418 para 2024. Además, se presentaron 122 ingresos y 32 retiros de asociados.





Las actividades tales como celebración del día de la madre, Bingo bailable, familia y cultura todo un festival, Halloween, cenas navideñas, fueron algunas de las actividades de bienestar social, además de esto se logró establecer varios convenios que permitieron reactivar la cooperativa e incentivar en nuestros asociados hábitos para construir poco a poco una calidad de vida.

Además, del fondo de bienestar se realizó entrega de ancheta navideña, para todos los asociados quienes se encontraban al día en sus obligaciones incluyendo la actualización de datos, junto con esto se realizó por primera vez una cena navideña, donde se buscaba integrar al asociado y una persona del grupo familiar. Cada una de estas actividades también logro asociar personas nuevas debido a que se tomó como estrategia dar precios especiales a nuestros asociados.

Igualmente, desde la Cooperativa se otorgaron auxilios tales como Auxilio de Óptica, Calamidad Domestica, Auxilio Educativo, Auxilio de Maternidad, Kit Universitario, Auxilio por fallecimiento del asociado titular, este se otorgó a los asociados teniendo en cuenta que estuvieran al día con los pagos pecuniarios con la Cooperativa, a saber:

TOTAL AUXILIO	SOLICITADOS	OTORGADOS	VALOR TOTAL
AUXILIO OPTICO	41	41	\$ 3.553.306
AUXILIOS INCAPACIDAD MEDICA	5	4	\$ 693.332
AUXILIOS EDUCATIVOS	13	11	\$ 3.336.663
KIT DE MATERNIDAD	3	3	\$ 259.998
			\$ 7.843.299

Se aprobaron créditos por valor de 31.250.000, también se autorizaron créditos para SOAT por valor de 4.261.100, el cual es otorgado a través del convenio de SURA.

Se lograron establecer convenios de Gimnasios y natación con los cuales se busca promover el pilar físico de la cooperativa.

Se establecieron concursos y donatón de regalos para promover redes sociales de la cooperativa, la estrategia permitió incrementar los seguidores en las redes sociales.



INFORME JURÍDICO

El informe jurídico fue presentado por el Abogado Mateo Giraldo, se presentan dos informes. El primero lo concerniente a las asesorías jurídicas en temas laborales de la cooperativa, se logra actualizar reglamento interno de trabajo a las necesidades de la misma y los diferentes proceso que se llevaron durante el año, frente a esto se concluyen dos proceso uno de estos conciliatorio donde se asume un pago a la demandante por parte de la cooperativa por valor aproximado de 5.500.000, y el otro donde el fallo se presenta a favor de la cooperativa, así las cosas, también se presentó un desistimiento de un proceso pasando de tener 9 proceso activos al inicio del 2024 y terminando con solo 6 procesos activos.

El siguiente informe se refiere al proceso de costas procesales donde se contrata al abogado, con el fin de realizar trazabilidad a los asociados hábiles principalmente cual fue el motivo que los llevo a generar demandas que afectaron la cooperativa, esta medida con el fin de entender las situaciones presentadas y analizar si los asociados contaron con argumentos necesarios y conocían los perjuicios causados a nuestra cooperativa, en este sentido también se entregó una base de datos de aproximadamente 80 personas con el fin de indagar y dado el caso realizar cobros respectivos de costas procesales por los daños y perjuicios generados en vigencias pasadas.

De otro modo, en abril de 2024, se identificó un ataque de fraude electrónico en las cuentas bancarias que se destinaron para los contratos del ICBF. Gracias a la rápida acción, las cuentas fueron inactivadas de inmediato y se iniciaron los procesos legales con la entidad financiera para la recuperación de los recursos. Actualmente, el proceso sigue en curso y se ha realizado el provisionamiento correspondiente, asegurando el cumplimiento de la normatividad, la protección de los fondos, además garantizando la estabilidad y transparencia en la gestión financiera.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Desde esta área, se realizaron diferentes actividades en aras de promover una renovada imagen institucional a saber:

El año 2024 representó un punto de inflexión en la transformación digital de la cooperativa, fortaleciendo su presencia en redes sociales y consolidando WhatsApp como el principal canal de comunicación con los asociados.





Durante el segundo semestre, se optimizó la gestión de redes, se apoyó en la creación y actualización de formatos institucionales acordes a la nueva identidad de marca, se promovieron las actividades propuestas por la administración.

Así mismo, se incorporó LinkedIn, se potenció la estrategia de contenido con storytelling y se realizaron webinars en Facebook, dinamizando aún más la comunicación digital.

Ley número 603 del 27 de julio del 2000

Dando cumplimiento de la Ley número 603 del 27 de julio del 2000, la cooperativa cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Así las cosas, en cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor, la cooperativa en lo que respecta a las licencias de software que son legalmente exigidas por las disposiciones legales, se tiene que los equipos que se han adquirido cuentan con programas de licencia de pago, las cuales están debidamente activadas, y los restantes con licencias de código abierto, lo cual se debe validar nuevamente para el año 2024.

Cumplimiento De Normas Contables Y Tributarias

Para este año, la empresa cumplió con los requisitos para conservar su régimen especial y se inscribió como una ESAL ante la DIAN en el mes de Junio de 2024.

Además, se realizaron reportes a Entes de Control Estatal, donde COOHOBIEENSTAR efectúa semestralmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria "Supersolidaria" según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel tres de supervisión.

En cuanto a aspectos legales, se tiene que COOHOBIEENSTAR aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010
- Ley 79 de 1988.
- Ley 454 de 1998.





- Circular Básica jurídica No. 007 de octubre de 2008 y la Circular Básica Contable y Financiera 004 de agosto de 2008, de la Superintendencia de Economía Solidaria.

En cuanto a los aportes al sistema de seguridad social, la empresa da estricto cumplimiento al pago mensual, se efectúan los pagos de aportes al sistema de seguridad social de todos sus empleados, se solicitó a los contratistas y cuenta con un profesional en salud ocupacional quien lleva a cabo el programa de gestión y seguridad social de la empresa SSGT.

En materia tributaria Coohobienestar dio cumplimiento del pago de impuestos, realizó el recaudo y pago de los Impuesto de Retención la Fuente, IVA a la DIAN, a la Alcaldía de Armenia realizó el recaudo y pago de los Impuesto de Retención ICA, Declaración Privada de Impuesto de Industria y Comercio, predial. También, recaudo y pago Cuota de Fomento Hortofrutícola, el pago de contribuciones a la SUPERSOLIDARIA.

Así mismo, se realizaron los diferentes reportes a entidades de control como la DIAN, SES y Alcaldía De Armenia, información exógena, Declaración de Renta, presentación semestral de informes SICSES. Se cumplieron las obligaciones de reportes ante las entidades de control tanto del sector cooperativo como las demás entidades de control que nos vigilan.

Ahora bien, la cooperativa a través del oficial de cumplimiento ha realizado los reportes trimestrales que establece la norma ante la U.I.A.F de las diferentes operaciones que realiza la cooperativa y que son de carácter obligatorio el reporte; la constancia de este procedimiento es manejado por el oficial de cumplimiento dejando como soporte copia archivada y digital de los reportes realizados ante la Unidad de Información y Análisis Financiero que su misión se centra en proteger la defensa y seguridad nacional en el ámbito económico, mediante inteligencia estratégica y operativa sustentada en tecnología e innovación, en un marco de respeto a los Derechos Fundamentales, al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, con el objeto de prevenir y detectar actividades asociadas con los delitos de Lavado de Activos, sus delitos fuente, la Financiación del Terrorismo y proveer información útil en las Acciones de Extinción de Dominio.

De conformidad con el Artículo 3º de la Ley 526 de 1999, la UIAF tiene como objetivo la detección, prevención y en general la lucha contra el lavado de activos, la financiación del terrorismo, el contrabando y el fraude aduanero en todas las actividades económicas.





Finalmente, Coohobienestar para el 2.025 enfocará todos sus esfuerzos en la obtención de recursos para la sostenibilidad de esta, mediante actividades tales como:

- Sostener o continuar los programas de contratación estatal los cuales han sido la vida de la cooperativa, no solo para seguir contribuyendo con el desarrollo del departamento y la niñez, si no, también para dar apertura a oportunidades laborales a nuestros asociados y familias.
- Afiliación de nuevos asociados que incremente los ingresos por afiliación y cuotas de administración.
- Se generan créditos de consumo a los asociados.
- Actividades de recreación con asociados.
- Convenios para la obtención de recursos.

Se firma en Armenia, Quindío, a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).



JUAN JOSÉ GALVIS GÓMEZ
GERENTE

